FIX revisó calificaciones de Sociedades de Garantía Recíproca.

7 de mayo de 2026

FIX -en adelante “FIX”- revisó las calificaciones de 14 Sociedades de Garantía Recíproca.

El sistema de Sociedades de Garantía Recíproca (SGRs) evidenció durante 2025 una moderación en su dinámica de crecimiento, en un contexto de mayor selectividad en la originación y aumento gradual de la mora por la desaceleración económica. Ante esto, se introdujeron modificaciones normativas para fortalecer la solvencia y transparencia, destacándose la actualización trimestral por UVA, la suspensión de aumentos discrecionales del Fondo de Riesgo hasta 2026 y una redefinición integral del régimen de inversiones y controles.

Complementariamente, se desregularon los aportes sin beneficio fiscal y se extendió la suspensión de nuevas autorizaciones de SGRs para consolidar un crecimiento fiscalmente sostenible. La industria mantiene una alta concentración, donde las primeras diez SGRs participan con el 80% del riesgo vivo; no obstante, se observó una mayor consolidación en las entidades más pequeñas debido a las exigencias regulatorias, costos y digitalización, proceso que FIX espera que continúe en 2026.

El sistema mantiene adecuados niveles de liquidez y solvencia, aunque el contingente aumentó por la mayor morosidad de las empresas avaladas en un entorno de reorganización sectorial. FIX considera que hacia 2026 el desafío principal será sostener la calidad crediticia y acompañar la transición hacia sectores como el agroexportador, energía y minería, dependiendo la evolución de las garantías de la recuperación de la demanda de crédito y la adaptación de las PyMEs al nuevo contexto.

DETALLE DE LAS CALIFICACIONES

Agroaval SGR:

- Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en AA(arg) Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A1+(arg).

Garantías BIND SGR:

· Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en AA(arg) Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A1+ (arg).

Campo Aval SGR:

- Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en AA-(arg), Perspectiva Estable, y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A1(arg).

Cuyo Aval SGR:

- Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en A-(arg) Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A2(arg).

Solidum SGR:

- Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en A(arg) Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A1(arg).

Don Mario SGR:

- Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en AA(arg) Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A1+(arg).

Innova SGR:

- Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en A-(arg) Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A2(arg).

Fintech SGR:

- Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en AA(arg) Perspectiva Estable, y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A1+(arg).

Fidem SGR:

- Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en BBB+(arg) Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A2(arg).

Avales del Centro SGR:

- Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en A-(arg), revisando la Perspectiva a Negativa desde Estable, y confirmar la Calificación Nacional de Corto Plazo en A2(arg).

Integra Pymes SGR:

- Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en A-(arg), revisando la Perspectiva a Negativa desde Estable, y confirmar la Calificación Nacional de Corto Plazo en A2(arg).

Trend SGR:

- Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en A(arg) Perspectiva Estable y bajar la Calificación Nacional de Corto Plazo a A2(arg) desde A1(arg).

Mills SGR:

- Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en A-(arg), revisando la Perspectiva a Negativa desde Estable, y confirmar la Calificación Nacional de Corto Plazo en A2(arg).

Zofingen SGR:

- Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en BBB+(arg) y revisar su perspectiva a Positiva desde Estable y confirmar la Calificación Nacional de Corto Plazo en A3(arg).

La revisión de la perspectiva a Negativa desde Estable de Avales del Centro SGR, Mills SGR e Integra Pymes SGR se fundamentan en el deterioro observado en la calidad de sus activos en los últimos trimestres. Si bien los niveles de mora se mantienen en línea con el promedio del sistema, las entidades presentan una proporción elevada de riesgo vivo con indicios de deterioro o potencial incumplimiento, lo que debilita su perfil de riesgo relativo frente a sus pares.

La calificación de Largo Plazo de Trend SGR considera la sinergia comercial y operativa con su principal accionista (Trend Capital S.A.), la buena calidad de activos y adecuado nivel de apalancamiento. Por otra parte, la baja de la calificación de Corto Plazo responde a la dinámica que han exhibido los indicadores de cobertura de compromisos de corto plazo y de calce de moneda de la entidad, ubicándola en niveles similares a entidades comparables en su rango de calificación, A2(arg).

La revisión de la Perspectiva de Zofingen SGR a Positiva desde Estable, se fundamenta en la consistente calidad crediticia que registra su cartera de avales, por encima de la media de sus comparables en un entorno generalizado de incremento de la morosidad del segmento pyme. Por su parte, las calificaciones de Largo y Corto Plazo de Zofingen SGR reflejan la sinergia que le provee su pertenencia y vinculación a Zofingen Securities S.A. con experiencia en la gestión y desarrollo del riesgo de crédito en el segmento Pyme. Asimismo, contemplan la dinámica de su apalancamiento y de su calidad de activos, en conjunto con su buena liquidez y el perfil de riesgo de sus inversiones.

Para acceder a los informes de calificación, por favor consultar en el sitio web de la Calificadora, www.fixscr.com.

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

FIX utilizó la Metodología de Sociedades y Fondos de Garantías presentada ante la Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gov.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web www.fixscr.com.

Analistas

Julián Currao
Analista
julian.currao@fixscr.com

Micaela Torrez
Analista
micaela.torrez@fixscr.com

Sol Ruggieri
Analista

sol.ruggieri@fixscr.com

Nazarena Larriba
Analista
nazarena.larriba@fixscr.com

Juan Cruz Espeche Mendoza
Analista
juancruz.espechem@fixscr.com

Manuela Defeo
Analista
manuela.defeo@fixscr.com
Dana Torres
Analista
dana.torres@fixscr.com
Ionit Lulkin
Analista Ssr
(+5411) 5235 – 8100
Ionit.lulkin@fixscr.com

Hernán Lucchini
Analista Senior
hernan.lucchini@fixscr.com

Pablo Deutesfeld
Director Asociado
(+5411) 5235 – 8100
pablo.deutesfeld@fixscr.com

Dario Logiodice
Director
(+5411) 5235 – 8100
dario.logiodice@fixscr.com

María Luisa Duarte
Director
(+5411) 5235 – 8112
maria.duarte@fixscr.com

María Fernanda López
Senior Director y Responsable del Sector
(+5411) 5235 - 8130
mariafernanda.lopez@fixscr.com

Relación con los Medios
Diego Elespe
Head Comercial y de Desarrollo de Negocios
diego.elespe@fixscr.com
+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las

calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.